



IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS

Salamanca

ANUNCIO

NOMBRAMIENTO DE PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA EN EL AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA (DOS PLAZAS DE AUXILIAR TÉCNICO DE SALUD) (OEP 2022).

Concluido el proceso selectivo para la provisión en propiedad, mediante oposición libre, de DOS PLAZAS DE AUXILIAR TÉCNICO DE SALUD EN EL AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA, vacantes en la plantilla de funcionarios, cuyas bases fueron aprobadas mediante Resolución de Alcaldía de 15 de mayo de 2024 y modificadas por Resolución de Alcaldía de 9 de julio de 2024, publicadas en el BOP de Salamanca nº 104, de 30 de mayo de 2024 y nº 142, de 23 de julio de 2024, en el BOCYL nº 153, de 7 de agosto de 2024 y cuya convocatoria se publicó en el BOE nº 202, de 21 de agosto de 2024, el Cuarto Teniente de Alcalde, en fecha 17 de diciembre de 2025, resuelve:

“...Primero.- Proceder al nombramiento de la funcionaria que a continuación se indica, para ocupar en propiedad una plaza de AUXILIAR TÉCNICO DE SALUD de la plantilla de Funcionarios, al haber superado todas las pruebas del proceso selectivo:

NIF: ***5643**

APELLIDOS Y NOMBRE: NIETO*PAREDES, CRISTINA

CALIFICACIÓN DEFINITIVA: 14,05

Segundo.- El presente nombramiento tendrá como fecha de efectos la de la toma de posesión.”

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien directamente Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, ante el Juzgado Contencioso-Administrativo de Valladolid, conforme a lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa. Todo ello sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente.

Salamanca.

EL CUARTO TTE. DE ALCALDE (Fdo. Fernando Rodríguez Alonso)